



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800 104 048-2

RESOLUCIÓN No 005 DEL 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO (UNIDAD DE APOYO), CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 y 179 de 1994, el Acuerdo No. 002 del 2008, 182 del 2013, Acuerdo 205 del 2013 y,

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de la estructura administrativa, planta de personal y clasificación de empleos del Concejo Municipal de Villavicencio, establecida mediante el Acuerdo No 205 del 24 de octubre del 2013 según Artículo 4 corresponde al Nivel ASISTENCIAL, CODIGO 407 GRADO 6 AUXILIAR ADMINISTRATIVO (UNIDAD DE APOYO), con un grado de relacionamiento directo con cada Concejal.
2. Que dentro del marco legal es procedente que el Auxiliar Administrativo (Unidad de Apoyo) del Honorable Concejal **JORGE HERNÁNDEZ PARRADO**; presente renuncia el Señor **CARLOS ARTURO RUEDA MOLINA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.121.881.526 de Villavicencio (Meta) y donde solicita se le acepte.
3. Que es deber del Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio pronunciarse sobre la renuncia y en consecuencia procede aceptarla a partir del catorce (14) de Enero de dos mil catorce (2014).

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia al señor **CARLOS ARTURO RUEDA MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.881.526 de Villavicencio (Meta), AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Unidad de Apoyo Normativo) del Honorable Concejal **JORGE HERNÁNDEZ PARRADO**, a partir del Catorce (14) de enero del dos mil catorce (2014).

ARTÍCULO 2º: Ordénese por Presidencia, practicar la respectiva liquidación de las prestaciones sociales a que tenga derecho y consecuentemente, que por pagaduría se realice el pago respectivo.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Villavicencio, a los Quince (15) días del mes de Enero del dos mil Catorce (2014).

MIGUEL GIOVANNI BELTRÁN KNORR
Presidente Concejo Municipal

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
Secretaria General

Proyecto: ALICIA CAÑAVERAL

Técnica Administrativa Talento Humano

Revisó: Liz Matilde Mora Hernández

Asesora Administrativa.